ADENDUM MODIFICATORIO

Al contrato de arrendamiento con opción a compra de bien mueble que celebraron por una parte RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV, representada en ese acto por Patricia Liliana Tapia García, a quien en lo sucesivo y para los efectos de dicho contrato se le denomino ARRENDADOR, por otra parte en su carácter de ARRENDATARIO, GRANOS LOS CHAPETEADOS SA DE CV representada en ese acto por Eddson Emmanuel De Anda Mojica; compareciendo también por su propio derecho EDDSON EMMANUEL DE ANDA MOJICA y JOSE DE JESUS DE ANDA ROMO a quienes en lo sucesivo se les denominará como OBLIGADOS SOLIDARIOS; quienes han acordado celebrar este convenio al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

- 1.- Declaran las partes que con fecha 10 de enero de 2024 celebraron un contrato de arrendamiento con opción a compra de bien mueble identificado con el número **REN-1097**, el cual fue firmado por medios electrónicos el 10 de enero de 2024 por el ARRENDATARIO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS y el 11 de enero de 2024 por el ARRENDADOR; y
- 2.-Que, por así convenir a sus intereses, es su voluntad modificar el contrato señalado en el punto que antecede, en sus cláusulas **CUARTA** y **QUINTA**, para que en lo sucesivo queden redactadas como a continuación se indica:
 - "CUARTA. DURACIÓN. El término del Arrendamiento, será forzoso por un plazo de 12 meses, comenzando a surtir efectos a la firma del presente CONTRATO, es decir el día el día 10 de enero de 2024 y finalizando el día 5 de marzo de 2025."
 - "QUINTA. RENTA Y FECHAS DE PAGO. EL ARRENDATARIO deberá pagar mensualmente, por concepto de RENTA, un monto de \$448,988.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) neto, misma que deberá ser liquidada por mensualidades vencidas los días 5 (Cinco) de cada mes, y en caso de que dicha fecha fuera inhábil, el pago deberá realizarse el día hábil inmediato anterior, estableciendo así que el primer pago debe realizarse el día 5 de abril de 2024 y el último pago el día 5 de marzo de 2025."

Una vez que fue leído el presente adendum modificatorio al contrato por las partes que en él intervienen y sabedoras de los alcances y consecuencias jurídicas del mismo, lo suscriben por duplicado el día 25 DE ENERO DE 2024 en Guadalajara, Jalisco firmando tanto al calce como al margen de las fojas que lo integran.

FIRMAN LAS PARTES:

ARRENDADOR
RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR
PATRICIA LILIANA TAPIA GARCIA.

ARRENDATARIO
GRANOS LOS CHAPETEADOS SA DE CV,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR
EDDSON EMMANUEL DE ANDA MOJICA.

OBLIGADO SOLIDARIO EDDSON EMMANUEL DE ANDA MOJICA.

OBLIGADO SOLIDARIO JOSE DE JESUS DE ANDA ROMO.





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento REN-1097 ADENDUM.pdf

Identificador único del

documento

b9a86327aa602b60ee9ac41210e95cd55753602d532af949243ad1b3925aec4b

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

29/01/2024, 16:37:45 UTC

Documento creado por Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la presunción legal de atribución de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la garantía de no repudio. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante EDDSON EMMANUEL DE ANDA MOJICA

RFC AAME890308FK2

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000508575438

Firma electrónica V4EP/B0ZkB1KWOqzJCquyiBWyy5yS3b3CFQD6fCWl132/fAGjAOcJVt6bKwljskJxtvHKFKyFXB3

v+w1M2FGUXR7hAW8kBQKwAyK12m5se2QC3zQQoa3RffDuRHoU9l8X9AlcZTNhFsAPJecqJGmwV/aftSO/NQvlFyzBMwwvw5E85lPqG8wlCw8Lr/9veAO9ZF7jLtwzzPu3D9jzBfH4sHlt87MvlE/xEygyTEcJPNybOcBtA6stxThxZSCRWL07rMrJ9OS+LHNLogMM1VVCpgKl+sBQE1LAbcGEVL23r3aF

FcKebVfvBbuiOZF654uFfcCLnzXB/2U4RUNdoNf4w==

Fecha de firma 27/01/2024, 00:01:38 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/RHBDqtd2Yf.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.

ARRENDAMEX



Firmante GRANOS LOS CHAPETEADOS SA DE CV

RFC **GCA100825FC6**

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000506471000

Firma electrónica h1vcqU7aMWkd7qcCHSWwqfcyO0m5A4/EcX/JEPUnuICDhXYbAv3AuHD0MJfOFlc89LZkqOFGL

qop9mGWMw6Tgzu6209vO4wfsg5h5UWD0Z6rDAiGwNO3FQLsCmeELugDRaZfYld3y+9VjIEYlUJ1zR2kW9duol7ShUvLpw/WivZa6JyQ94jxw+gHg4m9UQ5jeKp4mNX826V2Y/7bbu4U8EMlyaycyCpuDZZYXK3UVnRzMl3g1rXq1stSV/DmSKGqJlVld2qjkFqFjojkKHklV77ZAYiwVUZPdAWMsP5jeZR

CrJh4fL8+yJXodaSV8Jqy0Gi6xze0aeNCU8li6j1Q5A==

Fecha de firma 27/01/2024, 00:03:56 UTC

Firmante JOSE DE JESUS DE ANDA ROMO

RFC **AARJ6002051I7**

Tipo de firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000508561209

Firma electrónica U4Z28JxhSLCWznVLVuAruRd0jM+yBWEiRhOLDsq6nmZ8ub/4JRmfVsElkzjJwJkon5Rpth2Xfls41C

tmLQFvTLTZRA7D4JXO3Qs1hIRYoMKrmOT9cv/0GAONrxggmxsSQy//V9atXNPzGmgO4AbOsCwJEk+nSpcjvkyMUslCKSEPRb8rpsywDWRbTlqlhsBNWfimGSkUMwNJY/j0Vc/5ljyw8pN6M8ehaVfJoLBc3o8gdCOiJ1GuUiE6WK+yNfg+mzbU7+mCeZoqo5NsdDcCDr+CxcrNDsm/aS9hjYnTbpSJYS

zDNrfXubwZBgQXKnUjDYm1SMzWjmutKOrdx+fLDQ==

Fecha de firma 27/01/2024, 00:03:05 UTC



Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.





Firmante RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV

RFC RPR130702F74

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000508609209

Firma electrónica ilHyqWaq7QhXzYswDgGNw5pli+zRqDlqqBySz6b1tYe0FicaXlT1q74zPWlq5Kxh9X6ovuRSLsJqVYz

UkR2JtStk3Hchj1fSSfaVBz5SFXNtPIIrQHrHUFZeO3wSIXb//lyrhFhNOHqtPAcXPjB+6MVT4clGlSOoc9LlQa42e3DEh7reW4oee9zeUEm4SOkiJtB1tafa9CRwLuJu4HkJwgLQHmkl5UonfDMDsMK4R+dYJOeW4CnOovXq3UPkE4zqY1eiWXpRdML4UXw+fXsQcuBPVm0RYEcqlzgp+bftar8GZMq5US9B

65WTJ1i8aESAapHRwDMQK9N+DvuhdzfPlQ==

Fecha de firma 29/01/2024, 16:37:16 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/RHBDqtd2Yf.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.